



PLAN DE ACCIÓN 2019
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA

1. Adoptar un reglamento interno de funcionamiento y de integridad 2019.
2. Conocer un informe detallado, elaborado por el Comité Departamental de Participación, de los programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo del gobierno departamental con el fin de conocer la oferta estatal de la participación ciudadana en el departamento.
3. Presentar al gobierno departamental los pilares o lineamientos de la política pública de participación ciudadana en el valle del cauca. Para lograr esto se deberán formar mesas de trabajo temáticas que emanen del Consejo de Participación para que se articulen con las diferentes dependencias del departamento, con el comité departamental de participación y con el sector académico. Se espera que al finalizar el año 2019 haya una propuesta de pilares y lineamientos.
4. Promover el sistema departamental de participación ciudadana incluyendo las diferentes instancias municipales y distritales
5. Presentar al mes de noviembre del año 2019 un informe a la asamblea del valle del cauca sobre la oferta estatal de los programas de participación ciudadana que se ejecutan en el departamento





6. Sesionar ordinariamente durante cuatro jornadas en el año 2019
 - a. Abril 3 de 2019
 - b. Julio
 - c. Septiembre
 - d. Diciembre

7. Crear el fondo departamental de participación ciudadana

8. Trabajar en la construcción de escenarios para la implementación de la política de presupuesto participativo en el departamento.

9. Crear estímulos y/o incentivos, rurales y urbanos, a las organizaciones sociales, gremios, asociaciones o entidades que impulsen o potencien la participación ciudadana en el departamento

10. Propiciar el fortalecimiento de capacidades territoriales para la participación ciudadana y la construcción de democracia.